



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno.

Tel. 19525654 - 19525652

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno – Tel. 19525654 - 19525652

COMPRA DIRECTA: 10062407

**Re impermeabilización de cubiertas
y Otros Acondicionamientos,
En Centro de Servicios, Ose Durazno.**

apertura: **Lunes 9 de Marzo de 2020 a la hora 11:00.**



- **GENERALIDADES**

OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado solicita la cotización para la realización de las obras que comprenden la reimpermeabilización, reparación de pretiles y carpetas en azoteas, reparaciones en cielorraso de yeso, sustitución de claraboya superior de tanque, en el edificio del Centro de Servicio de Ose ubicado en la calle Arrospide n°685, entre Wilson Ferreira Aldunate y Eusebio Píriz.

Es propósito de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (que en lo sucesivo se abreviará OSE) la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de las tareas descritas en el presente pliego.

Se establece visita obligatoria al sitio de las obras especificada adelante en éste pliego.

Se podrán realizar consultas vía mail dirigidas a SAluin@servicios.ose.com.uy

SUPERVISION POR LA ADMINISTRACION

Los trabajos se ejecutaran siempre bajo la supervisión de personal designado por la Administración a esos efectos. En particular, deberá tenerse precaución ante cualquier posible afectación de las instalaciones existentes, debiéndose estar a lo que el personal de la Administración disponga.

PLAZO Y PLAN DE EJECUCIÓN

El contratista deberá indicar en detalle el plan y plazo de ejecución de los diferentes trabajos, el cual deberá ser aprobado por OSE. El plazo para la ejecución de la totalidad de los trabajos especificados no podrá superar los 45 días calendario.

Se deberá tener presente que dentro del plazo total, deberán realizarse todos los trabajos indicados en la presente Memoria. , incluyendo pruebas y reparaciones que pudieran corresponder.

VICIOS DE SUMINISTROS O EJECUCIÓN

De constatare defectos de los suministros, de ejecución, estéticos o de cualquier otro tipo, el contratista deberá proponer las soluciones técnicas correspondientes para subsanarlos. Sin perjuicio de ello, el contratista será el único responsable del resultado de sus trabajos y deberá realizar todas las reparaciones que resulten necesarias a juicio de la Jefatura Técnica, y a exclusivo costo del Contratista.

En caso de que por la entidad o características de esos defectos resultara necesario, la Jefatura Técnica podrá disponer el rechazo total o parcial de los suministros o trabajos realizados.

La realización de trabajos de reparación o la sustitución de suministros no será causal de ampliación de los plazos estipulados en la contratación.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

Rige en la pertinente, las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puesta en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 95/991 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 16.226

Rige también el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no personales, Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/93 del 28/01/93



PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, Av Héctor Gutiérrez Ruiz S/N, esquina Polero; o por Correo electrónico: irenard@ose.com.uy, fdalessandro@ose.com.uy y SApuin@servicios.ose.com.uy (Deben dirigirse **A LAS TRES DIRECCIONES**). Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas. No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas después del día y hora fijadas a esos efectos.

La presentación de la oferta se hará de acuerdo al rubrado incluido en el presente documento.

Toda otra tarea no incluida en el rubrado pero necesaria para la completa y correcta ejecución de los trabajos deberá considerarse prorrateado en el precio, incluyendo todos los materiales necesarios.

Las ofertas deberán ser de cotización en moneda nacional (PESOS URUGUAYOS) sin ajuste.

El oferente declarara por rubro y totalizado el monto máximo de mano de obra imponible, de acuerdo a la ley 14.411. A los efectos del comparativo de ofertas la administración considerara como monto de Leyes Sociales un 71,8% de dicho valor, de excederse en obra el adjudicatario del monto declarado, se le debitará del precio ofertado.

El oferente deberá contar con experiencia en trabajos de impermeabilización con membrana, albañilería y pintura. Será obligatorio y excluyente la presentación, junto con la Oferta, de los antecedentes con información de al menos 5 obras ejecutadas y sus respectivas referencias. Las ofertas que no cumplan con este requisito serán desestimadas.

VISITA OBLIGATORIA

Se establece visita obligatoria al sitio de las obras, a efectuarse el día viernes 28 de febrero de 2020, a la hora 11 en la calle Arrospide n°685, entre Wilson Ferreira Aldunate y Eusebio Píriz.

Se medirá durante la visita el alcance de los trabajos, se definirán metrajes o tareas que no estén especificados en este pliego. Los interesados deberán concurrir a la visita habiendo analizado el pliego previamente.

Al término de la visita, se labrará un Acta donde constará qué empresas han enviado representantes, mediante la firma de cada uno de ellos. Las ofertas de empresas que no hayan enviado representante a la visita obligatoria, no serán tenidas en cuenta.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En el día y hora fijados para la recepción de las inscripciones se abrirán en acto público, los sobres con las mismas en presencia de los oferentes que asistan.

La fecha de apertura se fija el día **Lunes 9 de marzo de 2020 a la hora 11:00** en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, ubicada en la ciudad de Durazno, Av. Héctor Gutierrez Ruiz S/N esquina Pollero. Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de



aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

La adjudicación podrá realizarse parcialmente, o en un 100% de los trabajos ofertados, de acuerdo a las necesidades de la Administración.

La administración se reserva el derecho de la adjudicación total o parcial, así como de declarar desierto el llamado. En ningún caso la empresa oferente tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

COMPARACION DE OFERTAS

Para la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el precio cotizado y los antecedentes de los oferentes en tareas similares.

De no establecerse en forma especial, la forma de pago se considerará CREDITO 60 días a partir del último día del mes de realizado el suministro.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- **respetar las normas de seguridad e higiene** adecuadas a la rama de actividad de que se trate; verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión social de acuerdo a la Ley N° 14.411.
- comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores (incluyendo certificado de buena conducta) afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- La empresa adjudicataria deberá respetar los laudos salariales establecidos por los consejos de salarios. Art. 1 Ley N° 18.098.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario. Art.2 Ley 18.098.
- La Administración se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social. Art.3 Ley 18.098.

SEGURO DE OBRA:

El contratista deberá contratar seguro de “RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONES CONSTRUCCION Y AFINES”, desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción provisoria, por un monto mínimo equivalente al monto total adjudicado, incluyendo IVA y Leyes Sociales.



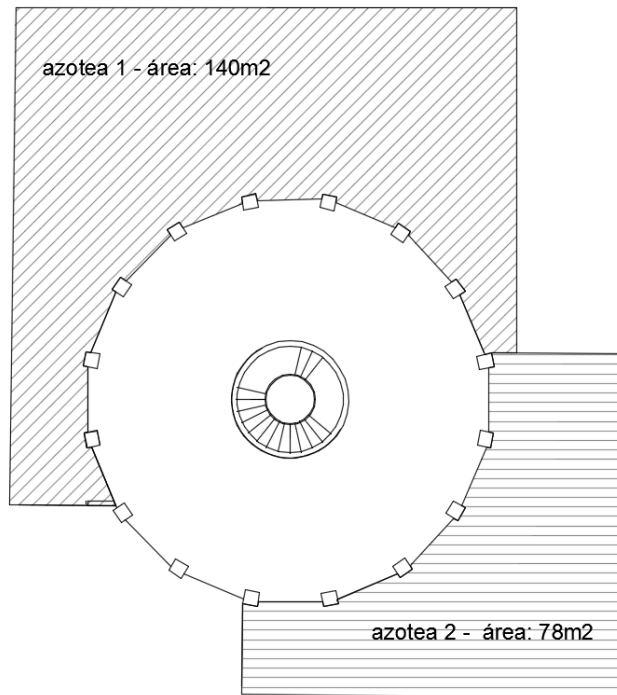
Se tomarán para los trabajos todas las medidas de seguridad que correspondan, dando cumplimiento a las normas y decretos vigentes sobre Seguridad e Higiene en la Construcción, las que se harán cumplir estrictamente durante todo el desarrollo de la obra.

LIMPIEZA

La obra deberá mantenerse limpia durante su ejecución, retirándose los restos de material del sitio. A la entrega de la obra se hará una limpieza del local, así como de las otras áreas que hayan sido utilizadas o afectadas.

GARANTIA.

Al darse como culminadas las tareas (tras la recepción de obras), la empresa deberá librar y entregar garantía escrita por los trabajos ejecutados por la misma por el término de 10 años (como se establece para estos casos).

MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:**1. IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA****EN AZOTEA 1 DE ÁREA 140M2****1.1 Se preparará el sustrato para nueva impermeabilización:**

Se deberá retirar capa impermeable, eliminando todo resto de material de impermeabilización, así como los revoques de pretilos que se encuentren flojos o dañados. Se retirarán babetas existentes (se colocarán nuevas). Se solicita evaluar el estado de la cubierta una vez retirada la membrana, verificando que no existan fisuras. De acuerdo a la evaluación se procederá a realizar las reparaciones que sean requeridas.

Se deberá realizar una limpieza integral en toda la superficie a tratar dejándola apta para una correcta impermeabilización, se eliminará toda posibilidad de existencia de especies vegetales por debajo de la impermeabilización. Se deberán rectificar y/o adecuar las pendientes para la correcta evacuación de pluviales.

1.2 Se realizará inspección de todos los desagües, columnas de bajada y las conexiones a cámaras de inspección, procediendo a su desobstrucción y limpieza, en caso de ser necesario. Se entregará la obra con cañerías, ductos y cámaras destapadas, con tapas y marcos sanos, y en perfecto estado de funcionamiento hasta las cámaras correspondientes, retirando todo material, objeto o raíces que puedan estar impidiendo el normal pasaje de agua. Realizar las pruebas correspondientes. Colocar protecciones en los desagües para evitar futuras obstrucciones.

1.3 Se dará una mano de imprimación a toda la superficie (50% emulsión asfáltica, 50% agua) dejándola apta para recibir la nueva capa impermeable.

1.4 una vez seca la imprimación se procederá al suministro y colocación de la nueva capa impermeable. Se colocará (en cubierta y en pretilos) membrana plasto-asfáltica de 4mm, terminación aluminio gofrado que cumpla con la norma UNIT 1058:2000. La misma se deberá colocar con las mejores condiciones en base a lo especificado por el fabricante. Se deberá prestar especial atención a los solapes, gargantas, remates verticales. En los puntos de desagüe se colocará membrana atendiendo a no disminuir la sección de salida de las pluviales.

Se deberán desmontar o trasladar los equipos de aire acondicionado para facilitar las tareas de impermeabilización y reposicionarlos colocándose sobre losetas de hormigón armado y poliestireno expandido de alta densidad.

1.5 Control de ejecución de las cubiertas. A los efectos de verificar la soldadura de la membrana en el desagüe, se debe realizar una prueba de estanqueidad para comprobar si aparecen humedades debajo del mismo. Para ello se debe obstruir el desagüe asegurando que quede impermeable por debajo de la terminación del embudo de la membrana. A continuación se llena de agua hasta un nivel por encima del embudo y se mantiene en estas condiciones durante 6 horas como mínimo.

Fotos de sector de azoteas 1:



AZOTEA 2 ÁREA 78m²

1.6 Preparación de la superficie a impermeabilizar. Se retirará carpeta de arena y portland y capa impermeable. Así como los revoques de pretilas que se encuentren flojos o dañados.

Se procederá a realizar limpieza del área eliminando cualquier posibilidad de existencia de especie vegetal. Una vez retiradas las capas necesarias y realizada la limpieza se evaluará el estado de la cubierta, realizando sobre el relleno las reparaciones que sean pertinentes, se verificarán las pendientes y se rectificarán en caso de ser necesario para la correcta evacuación de las pluviales.

Sobre el relleno se realizará una carpeta totalmente lisa, de arena y portland en proporción de 3x1, de espesor 3cm, la cual deberá ser homogénea y continua, ya que sobre la misma se realizará la colocación de la membrana, previa imprimación.

Se realizará según lo especificado anteriormente (en punto 1.2) inspección de todos los desagües, columnas de bajada y las conexiones a cámaras de inspección, procediendo a su desobstrucción y limpieza, en caso de ser necesario. Garantizando el correcto funcionamiento del sistema.

Se ejecutarán las tareas de imprimación e impermeabilización con membrana, así como las pruebas correspondientes según lo especificado anteriormente para azotea 1 (puntos 1.3; 1.4 y 1.5)

Fotos de sector de azoteas 2:



En caso de quedar al descubierto armaduras durante la realización de picados, se deberá proceder al pintado de las mismas con inhibidor de corrosión, haciendo posteriormente las reparaciones con mortero de arena y Pórtland con hidrófugo.

2 REACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASO DE YESO

Se realizará el acondicionamiento de los cielorrasos de yeso afectados por entradas de agua en zona de atención al público y oficinas. Se sustituirá placa de yeso dañada (sector de 4m² apróx), realizando encintado, enmasillado y lijado correspondiente.

Se retocarán y repararán las marcas o desprendimientos que se presenten en la totalidad del cielorraso. Encintando, enmasillando y lijando en los puntos que así lo requiera para obtener una superficie homogénea.

Se realizará pintura del cielorraso en todo el sector mencionado (110m²) con 2 manos de pintura para cielorrasos de color blanco.



3 SUSTITUCIÓN DE CLARABOYA

Se deberá retirar membrana asfáltica que se encuentra colocada sobre la claraboya, luego se procederá al retiro de la estructura de hierro y residuos de cristales existentes.

Se suministrará y colocará nueva claraboya, realizada con estructura de aluminio y placas de policarbonato de 10mm de espesor. Se utilizará la perfilería y accesorios adecuados para garantizar la estabilidad del conjunto.

Luego de amuradas las aberturas se realizarán todas las reparaciones y terminaciones de albañilería necesarias. Se reparará rotura en estructura de hormigón de la claraboya. La misma presenta hierros expuestos (ver foto). Se retirará todo material suelto, se descubrirán los hierros hasta encontrar hierro no afectado (no excediendo el picado para no comprometer la estabilidad de la estructura). Se realizará limpieza de los hierros mediante cepillado energético con cepillo de alambre. Luego de eliminado el óxido se realizará una protección con un producto protector, pasivador, anticorrosivo y puente de adherencia de armaduras tipo SIKATOP ARMATEC 108 o 110, se reconstruirá la superficie de terminación con mortero reforzado tipo SIKATOP 122. **Se deberá evaluar la situación en sitio, verificando si la solución sugerida es la adecuada y proponiendo una solución alternativa en caso de ser pertinente.**





ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno.

Tel. 19525654 - 19525652

EMPRESA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
REPRESENTANTE:
RUT N°:
ANTECEDENTES:
<p style="text-align: right;">FIRMA DEL REPRESENTANTE: _____</p>



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno.

Tel. 19525654 - 19525652

RUBRADO COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA

<u>OBRA</u> : Rempermeabilización de cubiertas y Otros Acondicionamientos en OSE, Centro de Servicios Durazno.		MONTO TOTAL \$	MONTO IMPONIBLE \$
1. IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS			
1.1	Reimpermeabilización de azotea 1. (140m2) (incluye todos los trabajos pertinentes, retiro de capa impermeable, preparación del sustrato, reparaciones, pruebas, etc)		
1.2	Materiales para reimpermeabilización de azotea 1.		
1.3	Reimpermeabilización de azotea 2, (78m2) (incluye todos los trabajos pertinentes, picado de carpetas, reparaciones, realización de alisado, pruebas, etc)		
1.4	Materiales para reimpermeabilización de azotea 2.		
2. CIELORRASOS			
2.1	Reparación de cielorraso (zona dañada)		
2.2	Materiales para reparación de cielorraso (zona dañada)		
2.3	Retoques generales de cielorraso		
2.4	Materiales para retoques generales de cielorraso		
2.5	Pintura general de cielorraso		
2.6	Materiales para pintura general de cielorraso		
3. CLARABOYA			
3.1	Sustitución de claraboya		
3.2	Materiales para sustitución de claraboya		
3.3	Reparación de daños en estructura de h.a. (claraboya)		
3.4	Materiales para reparación de daños en estructura de h.a.		
SUBTOTAL \$			
IVA 22%			
MONTO TOTAL (SUBTOTAL + iva)			
MONTO IMPONIBLE TOTAL			
LEYES SOCIALES (71,8% de Monto Imponible)			
MONTO COMPARATIVO (MONTO TOTAL + LEYES SOCIALES)			